

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 016-2024  
18 DE OCTUBRE DEL 2024**

En la ciudad de Guaranda a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil veinte y cuatro, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial e híbrida en sesión extraordinaria décima sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica, preside la sesión; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante Estudiantil; Abg. Vinicio Bustos, por encargo del Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel.

Ausentes: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, reunión en Riobamba ESPOCH; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, permiso asistir a invitación en Riobamba en la REUVIC; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso médico; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Chica, Representante estudiantil; Geovanny Aguaguña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Lic. Juan Eloy Bonilla, Representante de la Asociación de Profesores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 015-2024 de fecha septiembre 26 de 2024.
2. Análisis y Resolución de Informe Técnico de Talento Humano Nro. 367-DTH-2023, previo el otorgamiento de la Comisión de Servicios sin Remuneración del Dr. Carlos Rodrigo Jácome Pilco.
3. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 369-DTH-2024, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración y Beca al Exterior del Dr. Juan Gaibor, para realizar una Estancia y Capacitación Docente en el Departamento de Ingeniería Rural y Alimentaria en la Universidad Politécnica de Valencia – España del 21 de octubre al 8 de noviembre de 2024.
4. Análisis y Resolución de Informe Técnico de Talento Humano Nro. 368-DTH-2024, previo para el otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior, en favor del Ing. Paúl Oswaldo Sánchez Franco, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano para que asista al I Congreso Internacional de Universidades Seguras, Resilientes, Sostenibles e Inteligentes, comprometidas con la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, en la Universidad de San Marcos de Lima – Perú, los días 24 y 25 de octubre del 2024.



Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria (015) de fecha 26 de septiembre del 2024.

**DRA. SILVA PACHECO**, compañeros la metodología que realizamos para la aprobación de actas, si existe sugerencias u observaciones en las mismas se las puede realizar en este momento o a su vez remitir al correo electrónico de secretaria general, por lo que está a consideración las actas para la aprobación. Al no existir sugerencias compañeros.

**MOCIÓN** por la aprobación del Acta emitida por la Dra. Silvana López, secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dr. Vladimir Rivera, Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar votación.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;  
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente por asistir a la Asamblea General de Red Universitaria de Vinculación con la Sociedad;  
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;  
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;  
Dra. Silvana López, proponente;  
Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;  
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;  
Ing. Manuel Monar, voto salvado por no asistir por permiso médico;  
Ing. Mario Escobar, a favor;  
Dr. Oswaldo López, permiso médico;  
Ing. Vinicio Montalvo, voto salvado por permiso autorizado;  
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;  
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;  
Srta. María Gabriela Obando, ausente;  
Sr. Juan Gabriel Cano, presenta la renuncia;  
Srta. Carolina Moncayo, voto salvado asistió el compañero suplente;  
Sr. Geovanny Aguaguña, ausente por permiso;  
Dr. Arturo Rojas, ausente por encontrarse fuera de la ciudad;

Total de la votación a favor con una ponderación de 8,25.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 016 – 2024 – 077**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (015), DE SEPTIEMBRE 26 DEL 2024”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución de Informe Técnico de Talento Humano Nro. 367-DTH-2023, previo el otorgamiento de la Comisión de Servicios sin Remuneración del Dr. Carlos Rodrigo Jácome Pilco.

**DRA. SILVIA PACHECO**, por favor Ing. Álvaro Solís la explicación del punto.



**ING. ÁLVARO SOLÍS**, señores autoridades conforme establece la normativa correspondiente previo al otorgamiento a la comisión de servicios con remuneración como personal académico corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir el Informe Técnico el mismo que cuenta n los antecedentes con toda la información de respaldo para el efecto y sustentado en la normativa establecida para el caso de comisión de servicios sin remuneración, por lo que esta Dirección recomienda se de la Comisión de Servicios sin remuneración a favor del Dr. Carlos Rodrigo Jácome Pilco.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros hago extensivo las felicitaciones al compañero, con la designación que se le hiciera es magnífica, esto se nota de la capacidad que tienen los profesionales de esta Universidad y que puedan ser acogidos en otros contextos a nivel nacional, sin que exista discriminación, a pesar de que es de Guaranda va a una Universidad de prestigio en la ciudad de Quito y esto de es de mucho orgullo para nosotros como Universidad de Bolívar al ser Docente nuestro el compañero Carlos Jácome.

**ING. JOSÉ LUIS ALTUNA**, compañeros, realmente muy importante lo que acaba de ocurrir con el Dr. Jácome, con esta designación se demuestra lo que viene desarrollando nuestra Universidad, como nuestros Docentes van ampliando sus conocimientos, como son un ejemplo para el país con el profesionalismo que tiene, de igual manera expreso una felicitación por tan importante cargo, por lo que menciono para la aprobación.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, creo que en función del punto que se está tratando en donde se está por aprobar la Comisión de Servicios sugiero, no es una propuesta contraria sino simplemente complementaria, lo que quiero proponer es que lo que se apruebe aquí no sea solamente el otorgamiento de la licencia sino a esto se le incluya el pronunciamiento formal de todo el Consejo Universitario felicitándole y por la designación y deseándole que tenga el éxito correspondiente, en ese sentido hago la propuesta.

**ING. MANUEL MONAR**, me sumo a las felicitaciones y a ese mensaje positivo que ha hecho usted Doctora así como del Ingeniero Jaramillo de que se salga un comunicado desde Consejo Universitario reconociendo la labor profesional y sobre todo el ejemplar servicio que va hacer no solo como Universidad de Bolívar, sino como Guarandeano en tan importante designación.

**ING. VINICIO MONTALVO**, unirme a las felicitaciones y apoyar la propuesta que hace el Ing. Jaramillo toda vez que esto lo que nos va hacer es exaltar a la Universidad de Bolívar donde se formó el Dr. Carlos Jácome, a la vez llevar el mensaje de felicitaciones y augurios por tan alta dignidad, lo cual conlleva propiamente dicho a la institución, a la academia y por sobre todas las cosas a la ciencia en general, la institución a la que prestará los servicios da imagen a nivel nacional e internacional, toda vez que es de altos estudios nacionales en donde que se forman nuevos talentos en el quehacer diario de lo que es cuarto nivel y por lo tanto a ese nivel que llegue un connotado ciudadano Bolivarenses es para nosotros motivo de orgullo para la institución, para la provincia y para la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la cual él a honrado su contingente.

**DR. FRANCISCO MORENO**, me sumo igualmente a las felicitaciones de todos los compañeros, efectivamente estamos conscientes de la nominación que se le ha hecho al Dr. Carlos Jácome el mayor de los éxitos.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, es gratificante para quienes somos parte de la Universidad de Bolívar que un compañero nuestro vaya a ocupar tan alta dignidad en una institución de educación muy prestigiosa por pedido del Señor Presidente de la República, me uno a las felicitaciones.



**DRA. SILVANA LÓPEZ**, igualmente expreso mis felicitaciones al Dr. Carlos y a toda la familia, realmente es un ejemplo para nosotros como comunidad universitaria, estamos siendo representados por un Bolivarenses por una persona Guarandesa, es un orgullo y exhorto para que se haga una felicitación por parte de este Consejo.

**DR. VLADIMIR RIVERA**, igualmente de mi parte y de Consejo Universitario me uno a las felicitaciones y apoyo la moción que presentó el Ing. Ramiro Jaramillo.

**SRTA. CAROLINA MONCAYO**, para fines correspondientes igual me uno a lo solicitado por el Ing. Jaramillo.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Ing. Ramiro Jaramillo secunda por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

RCU – 016 – 2024 – 078

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE:

**PRIMERA:** “AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN A FAVOR DEL DR. CARLOS RODRIGO JÁCOME PILCO, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2024, MIENTRAS DURE SU DESIGNACIÓN COMO RECTOR DE LA IAEN”.

**SEGUNDA:** “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ELABORE Y COMUNIQUE LA ACCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE.

**TERCERA:** “FELICITAR POR SU DESIGNACIÓN EN TAN IMPORTANTE CARGO Y RECONOCER SU TRAYECTORIA PROFESIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 369-DTH-2024, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración y Beca al Exterior del Dr. Juan Gaibor, para realizar una Estancia y Capacitación Docente en el Departamento de Ingeniería Rural y Alimentaria en la Universidad Politécnica de Valencia – España del 21 de octubre al 8 de noviembre de 2024.

**DRA. SILVIA PACHECO**, por favor Ing. Álvaro Solís, la explicación respectiva.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, la Dirección de Talento Humano fundamenta el Informe con la invitación realizada al Dr. Juan Gaibor y previa autorización de la Comisión Académica, y en cumplimiento a la normativa legal correspondiente Licencias con Remuneración, se pone en consideración el Informe favorable de la Dirección de Talento Humano previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración del Dr. Juan Gaibor, para realizar una Estancia y Capacitación Docente en el Departamento de Ingeniería Rural y Alimentaria en la Universidad Politécnica de Valencia – España del 21 de octubre al 8 de noviembre de 2024, es necesario indicar que el pedido de licencia se realiza con un día antes y un día después considerando la movilización aérea del servidor a Valencia – España, de igual manera se puede determinar que cuenta con la documentación correspondiente para el cumplimiento de la estancia.

**DRA. SILVIA PACHECO**, en este caso también se debe destacar que es una licencia con remuneración, pero de igual forma los Docentes tienen derecho a participar con la beca para la estancia y capacitación



para cubrir gastos por el evento que va a realizar, con esto se aclara para que tengan conocimiento en vista de que también se les hizo llegar los documentos correspondientes para el efecto.

**ING. VINICIO MONTALVO**, ante todo me permito decir lo siguiente de que las capacitaciones son fundamentales en el quehacer diario de la docencia y que mejor caso hacerlo fuera del país y esto también engrandece lo que es el nivel académico que nosotros nos encontramos, al asistir a la Universidad Politécnica de Valencia conlleva expresar lo que el compañero docente lo ha realizado dentro de su vida profesional y lleva un mensaje de conocimiento y traerá un intercambio igual, lo que si quisiera mencionar y decir de lo que nos acaba de mencionar en la parte pertinente el compañero de Talento Humano en los diferentes articulados, sin embargo de eso me llama la atención las licencias con o sin remuneración tienen las autoridades pertinentes de autorizar licencias de 8 a 15 días y cuando son mayores a esos días autoriza en este caso Consejo Universitario.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, en este caso se hace referencia al Reglamento de Carrera y Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, en el artículo 51 menciona a la autoridad nominadora del personal académico titular y el personal académico no titular es la autoridad nominadora el Consejo Universitario, es por eso que todos los requerimientos de los docentes titulares corresponden, al Consejo Universitario la autorización, como personal perteneciente a la LOES, en cambio para el personal de la LOSEP, es la autoridad nominadora que lo hace directamente el señor Rector.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda por todos los señores Miembros de Consejo Universitario, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 016 – 2024 – 079**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **RESUELVE:**

**PRIMERA.** - “**ACoger y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 369-DTH-2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DESDE EL 20 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE, 2024, A FAVOR DEL DR. JUAN ALBERTO GAIBOR CHÁVEZ, DOCENTE UNIVERSITARIO PARA REALIZAR UNA ESTANCIA Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RURAL Y ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – ESPAÑA**”;

**SEGUNDA:** “**SE AUTORIZA Y DISPONE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA POR EL VALOR DE \$. 2.000,00 (DOS MIL DÓLARES CON 00/100), A FAVOR DEL DR. JUAN ALBERTO GAIBOR CHÁVEZ, DOCENTE UNIVERSITARIO PARA REALIZAR UNA ESTANCIA Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RURAL Y ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – ESPAÑA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO POR EFECTOS DE MOVILIZACIÓN DEL 20 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2024**”;

**TERCERA:** “**SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN**”;



**CUARTA. – “SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA”;**

**QUINTA: “EL DR. JUAN ALBERTO GAIBOR CHÁVEZ, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME”;**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de Informe Técnico de Talento Humano Nro. 368-DTH-2024, previo para el otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior, en favor del Ing. Paúl Oswaldo Sánchez Franco, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano para que asista al I Congreso Internacional de Universidades Seguras, Resilientes, Sostenibles e Inteligentes, comprometidas con la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, en la Universidad de San Marcos de Lima – Perú, los días 24 y 25 de octubre del 2024.

**DRA. SILVIA PACHECO**, por favor Ing. Álvaro Solís, la explicación correspondiente.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa legal correspondiente se procede a elaborar el Informe Técnico previo para el otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior, en favor del Ing. Paúl Oswaldo Sánchez Franco, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano para que asista al I Congreso Internacional de Universidades Seguras, Resilientes, Sostenibles e Inteligentes, comprometidas con la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, en la Universidad de San Marcos de Lima – Perú, los días 24 y 25 de octubre del 2024, se cuenta con toda la documentación para el efecto.

**DRA. SILVANA LÓPEZ**, quiero felicitar al Ing. Paúl Sánchez por su alto desempeño que viene realizando dentro de la Unidad de Riesgos como Docente y también como parte de la Red de prevención de Riesgos de Desastres, tengo algunas observaciones en este informe que se presenta, primeramente, en lo que nos envían la documentación no existe ningún documento más que el documento de alentó Humano; si bien es cierto la representatividad que va a realizar el Ing. Paúl Sánchez en la Universidad de Perú es muy importante para nuestra Facultad para nuestra Carrera y para nuestro País específicamente, pero me parece que el Reglamento indica que tiene que darse a conocer primeramente en la Facultad, yo no tengo ningún conocimiento más que de boca en sí que el Sr. Paúl Sánchez viaja, tenía conocimiento por una reunión pero los documentos no ha llegado a Consejo Directivo por eso no se ha podido dar a conocer en Comisión Académica que es el paso que se tiene que dar y luego solicitar el informe específico para Talento Humano en ese sentido, entonces me parece que no se puede a unas personas exigir que hagan todos los pasos. El Ingeniero pasa directamente al Rectorado y le autoriza, entonces yo tengo esa duda. Debo informar que no estoy en contra de la capacitación y más aún que el Ingeniero va a representar al país y que en algunas ocasiones también ha tenido estas capacitaciones, pero considero que el proceso se tiene que dar cumplimiento a todas las personas, justamente hoy que aprobamos el acta de la sesión anterior se hablaba de las tres compañeras que viajaron a San Salvador y en esa sesión se pudo constatar con toda la documentación para tomar esta determinación. Si bien es cierto son dos días pero los estudiantes están en clases y se debe considerar esto compañeros, no se a nosotros como Facultad porque el señor es Docente y está solicitando permiso y deberíamos tener conocimiento.

**DRA. SILVIA PACHECO**, realmente es una admiración porque si se va a un Congreso Internacional por dos días, tenemos un protocolo o procedimiento que se debe cumplir, para que se vaya de manera legal.

**ING. MANUEL MONAR**, sumándome a las preocupaciones de la Dra. Silvana justamente haciendo énfasis ella como autoridad de su Facultad no conoce, cabe resaltar que ya se fue a una capacitación me



parece a Colombia y no ha presentado los informes y algún producto de difusión de los conocimientos porque lo bueno de la capacitación es que una persona vaya y regrese a reproducir para beneficio de toda la comunidad universitaria. Del tema que tratamos si es preocupante que no se envíe la documentación de respaldo, en este caso no se está tomando la seriedad para con este Consejo Universitario para tomar las decisiones necesarias.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, con respecto dentro del Reglamento de Ayudas Económicas está la parte del requisito de la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad, en este caso no hablamos que está yéndose con ayuda económica o beca, no hay normativa donde establezca que debe haber la autorización previa de la Facultad como en el caso de las becas.

**ING. MARIO ESCOBAR**, aquí nos topamos con trámites que deben darse en otras instancias, la Señora Decana tiene que conocer y como se decía aquí ya se ve la otra salida del compañero en ese caso no se si se aprueba o le devolvemos el trámite para haga todos los documentos respectivos para que desde las instancias respectivas para que acá en Consejo Universitario para que con los documentos podríamos tratar.

**ING. VINICIO MONTALVO**, al respecto y acogiendo las palabras de la Señora Decana en ningún instante nosotros como institución limitamos el acceso al conocimiento, sin embargo creo pertinente y necesario primero debe haber el informe del viaje anterior conjuntamente con ese informe ya sabemos que el compañero está cumpliendo, en la otra de las particularidades al ser una persona que viaja constantemente tiene la experiencia en hacer toda la tramitología, en primera instancia aunque no esté normado legalmente está la norma ética, moral el respeto a la Facultad, a la autoridad, al Consejo Directivo y por lo tanto esas circunstancias no pueden darse, entonces el compañero en el caso por más que quiera debe realizar esos procedimientos, mi moción es negar directamente el pedido por cuanto no tengo el informe del primer viaje.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros los señores Decanos pueden dar la licencia desde dos hasta ocho días, no tenía que venir este proceso directamente podría hacerse desde la Facultad, con la Dra. Silvanita, lo otro es que si pide para este espacio tenía que haber adjuntado toda la documentación de lo que va hacer, cuando se da o participa en un congreso existe un cronograma de participación, si no lo ha presentado como lo vamos a autorizar.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, hay las tentaciones en un ente como este a veces por quedar bien, por querer apoyar podríamos también caer en un error que nos traiga consecuencias, pero también es cierto que el ente llamado Consejo Universitario está o debe estar aquí también para dar alternativas de solución para esta circunstancias que se están presentando como este y si bien es cierto de muchas maneras se comparte lo que se ha mencionado, creo que con el fin de agilizar Consejo Universitario desde mi óptica deberá tomar una resolución diferente de lo que se ha planteado, no creo que aquí va a ser la negativa ni cosas parecidas, creo que se debería hacer es de que este trámite vuelva a su origen para que el Ing. Sánchez con el informe correspondiente solicite a la Sra. Decana el permiso correspondiente para los días que solicita y esto en función de lo que dice la LOSEP que la autoridad la Sra. Decana tiene la potestad de dar licencia hasta ocho días y con esto evitamos una negativa que más bien vamos a terminar perjudicando y frustrando la posibilidad del viaje del Ing. Sánchez y a parte de eso se podría también en esta devolución que estoy planteando se solicite al Ing. Sánchez presente los informes no entregados al momento y en próximo se podría tratar.

**DR. FRANCISCO MORENO**, con el respeto y consideración que se merecen los compañeros Miembros de Consejo Universitario se ha hecho un análisis y al momento no están calificadas y al momento que se califique creo que ahí podríamos ver, concuerdo plenamente con lo que dice el Ingeniero Jaramillo es un proceso en el cual todos los compañeros docentes de la universidad tienen derecho de participar en los diferentes congresos nacionales e internacionales, no somo quién para coartar más bien todo lo contrario



debemos ser el apoyo fundamental para que nuestros compañeros docentes sigan capacitándose porque eso nos sirve tanto a la universidad como en la vida profesional y que si el Ing. Ramiro Jaramillo lanza a moción mi apoyo no obstante avocando conocimiento que sería lo fundamental.

MOCIÓN emitida por el Ing. Ramiro Jaramillo, Avocar Conocimiento y Trasladar la documentación al Ing. Paúl Oswaldo Sánchez Franco, para que realice el trámite por Órgano Regular en La Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; y se remita el Informe de licencias anteriores, secundan todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 016 – 2024 – 080**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE:**

**PRIMERA: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN AL ING. PAÚL OSWALDO SÁNCHEZ FRANCO, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE POR ÓRGANO REGULAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.**

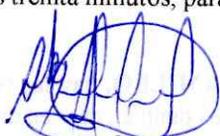
**SEGUNDA: “DISPONER AL ING. PAÚL OSWALDO SÁNCHEZ, PRESENTE EL INFORME DE GESTIÓN DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN RCU-011-2024-054 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, A LA UNIVERSIDAD DE COLOMBIA SEDE MANIZALES DESDE EL 19 AL 24 DE MAYO.**

Por secretaria da a conocer que concluye con el orden del día de la convocatoria.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros quiero agradecer por la participación y el apoyo brindado en el desarrollo de esta sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las diez horas treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

  
**DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
**ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN**

  
**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

